

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Jueza. Informándole que la apoderada judicial de la parte demandante allega mensaje de texto solicitando fijar fecha y hora para continuar la audiencia, el presente proceso se encontraba suspendido hasta el pasado 4 de noviembre a petición de las partes, pero se evidencio que las partes dentro del término concedido hayan remitido documento en el que conste cumplimiento a lo acordado, ni pronunciamiento frente a las pretensiones de la presente demanda. Para proveer.

Santiago de Cali, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)-



Maria Del Carmen Lozada Uribe
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022). –

Auto:	2501
Actuación:	Declaración Unión Marital y Soc. Pat.
Demandante:	Yesica Antonia Valdés Cornejo
Demandado:	Hernán Olmedo Volverás Chilatra
Radicado:	76-001-31-10-001-2017-00593 00
Providencia:	Auto Reanuda proceso y Reprograma Audiencia

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordenará agregar a los autos para que obre y conste el mensaje de datos remitido al correo institucional del juzgado, por parte de la apoderada judicial de la parte demandante, y reanudar el presente proceso; se procederá a señalar fecha y hora para la continuación de la audiencia prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso.

En consecuencia, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

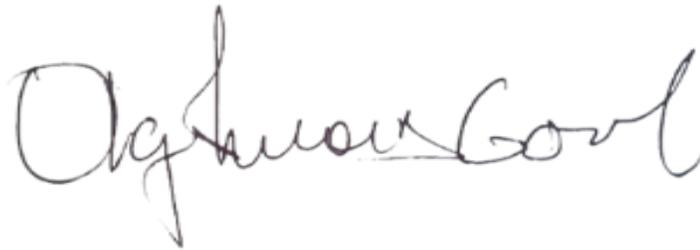
PRIMERO. - AGREGAR al expediente digital para que obre y conste el mensaje de datos remitido por la apoderada judicial de la demandante, (archivo 33 del expediente digital).

SEGUNDO. REANUDAR el presente proceso.

TERCERO. -REPROGRAMAR para el día **7 de DICIEMBRE de 2022** , a las **9.30 A.M.**, para llevar a efecto la continuación de la audiencia prevista en el artículo 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

Jueza

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucia Gonzalez', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZALEZ